Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 19 de agosto del 2016.-

ADENDA N° 01/16

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la Adenda N°01/16 correspondiente al llamado a contratación directa N° 43/2016 **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA BACHEO"** con **ID 315142** en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP de fecha 15/08/2016

Anexo B

3. **En el punto 5 Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

DONDE DICE:

30121601-003"**ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO PARA BACHEO**" ejercicio correspondiente al 2016.-

DEBE DECIR:

240-30-001"**ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO PARA BACHEO**" ejercicio correspondiente al 2016.-

4. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**
Las muestras presentadas serán objeto de análisis por Técnicos de la Municipalidad de Pte. Franco, sometiendo las mismas a pruebas en diferentes condiciones climáticas y condiciones de aplicación y en presencia o no de agua., con el fin de corroborar que se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Serán devueltas solo las muestras que no hayan sido objeto de prueba

Obs. El análisis por técnicos de la municipalidad de Pdte. Franco se llevara a cabo durante la ejecución de la adjudicación. Los resultados serán indicados en el Informe de Evaluación del Llamado.

5. **En el punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

DONDE DICE:

Se llevará en cuenta el criterio de Evaluación indicado en la Resolución DNCP 956/16 Art. 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de menores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

DEBE DECIR:

Se llevará en cuenta el criterio de Evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de menores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total)".

6. **Punto 27 Las formas y condiciones de pago:**

DONDE DICE:

Sera pagado a plazo y en Guaraníes

El pago del bien adjudicado será, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total).

DEBE DECIR:

Será pagado a contra entrega y en guaraníes

El pago del bien adjudicado será, de forma inmediata a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total).

7. **Punto 31 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

DONDE DICE:

Es de 3% (Tres por ciento) del valor total del contrato.

DEBE DECIR:

Es de 5% (Cinco por ciento) del valor total del contrato.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO